

LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ("COFECO") AUTORIZA LA CONCENTRACIÓN DE AFORE XXI BANORTE Y AFORE BANCOMER

26 dic 2012

Monterrey, N.L. 26 de Diciembre del 2012. En seguimiento al evento relevante publicado por Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. ("GFNORTE") (BMV: GFNORTEO) el pasado 30 de noviembre mencionando que la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro ("CONSAR") autorizó la adquisición por parte de Afore XXI Banorte, S.A. de C.V. ("Afore XXI Banorte") de la Administradora de Fondos para el Retiro Bancomer, S.A. de C.V. ("Afore Bancomer"), el día de hoy GFNORTE informa al público inversionista que la Comisión Federal de Competencia ("COFECO") autorizó el pasado 18 de diciembre mediante el oficio SE-10-096-2012-463 la concentración, consistente en la adquisición de Afore Bancomer por parte de Afore XXI Banorte.

Con esta resolución, se cuenta con todas las autorizaciones necesarias para llevar a cabo la adquisición de Afore Bancomer.

GFNORTE reitera al público inversionista que continuará siguiendo las mejores prácticas corporativas internacionales en materia de Gobierno Corporativo y revelación de información. A través de su alta dirección, el Grupo Financiero continuará con sus planes estratégicos y de expansión para consolidar a una institución líder en México. La Dirección General Adjunta de Relaciones con Inversionistas se encuentra a su disposición para cualquier consulta o comentario respecto a este comunicado en: investor@banorte.com o al 52.68.16.80.